



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 222 -2019-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 14 de noviembre de 2019

VISTO:

Resolución Directoral N° 191-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 05 de octubre del 2018; Informe; N° 206-2019-UIP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 11 de noviembre del 2019; Memorando N° 006-2019-UIP de fecha 04 de noviembre del 2019; Informe N° 048-2019-ARQ-ACO-UIP-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 11 de noviembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2018-MC de fecha 15 de agosto de 2018, se ha designado al Arqueólogo Luis Alfredo Narváez Vargas, como Director





PERÚ Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

Ejecutivo del Proyecto Especial - Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque;

Que, mediante Resolución Directoral N° 191-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 05 de octubre del 2018 se aprueba el Expediente Técnico **COMPONENTE, CONSERVACIÓN DEL MATERIAL CULTURAL DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO SNIP 108584**, por el monto de S/.1,632.322.18 (un millón seiscientos treinta y dos mil trescientos veintidós con 18/100 soles) a ser ejecutados mediante administración directa en el plazo de 180 días calendarios, costos que son detallado en el siguiente cuadro;

CONCEPTO	MONTOS S/	
COSTO DIRECTO	S/	1'427.842.48
GASTOS GENERALES (9.66%)	S/	138,980.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (0.59%)	S/	8,433.70
SUB TOTAL	S/	1'574,256.18
GASTOS DE SUPERVISION (1.74%)	S/	39,066.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/	19,000.00
MONTO TOTAL	S/	1'632,322.18

Que, mediante Memorando N° 006-2019-UIP de fecha 04 de noviembre del 2019, el Ejecutivo de la Unidad de Infraestructura y Proyectos, se dirige al Responsable de Estudios y Proyectos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, a fin de solicitar la actualización del Expediente Técnico **COMPONENTE, CONSERVACIÓN DEL MATERIAL CULTURAL DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO SNIP 108584**, por haber transcurrido 13 meses que se determinó el presupuesto de Obra del Expediente Técnico en mención, lo solicitado lo fundamenta con el Artículo 34, ítem 34.1 del reglamento de contrataciones; Artículo 34. Valor referencial 34.1. *En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.*

Que, mediante Informe N° 048-2019-ARQ-ACO-UIP-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 11 de noviembre del 2019, el Responsable de Estudios y Proyectos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, alcanza al Ejecutivo de la Unidad de



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

Infraestructura y Proyectos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, la respuesta al Memorando N° 006-2019-UIP de fecha 04 de noviembre del 2019, sobre la actualización del Expediente Técnico **COMPONENTE, CONSERVACIÓN DEL MATERIAL CULTURAL DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO SNIP 108584**, con el costo que asciende a un monto de S/ 1861,732.46, en el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 1'477,252.76
GASTOS GENERALES 9.34%	S/ 137,980.00
GASTOS ADMINISTRATIVO 0.57%	S/ 8,433.70
GASTOS DE SUPERVISIÓN 2.64 %	S/ 39,066.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 19,000.00
TOTAL	s/ 1'681,732.46

Que, mediante Informe N° 206-2019-UIP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 11 de noviembre del 2019, el Ejecutivo de la Unidad de Infraestructura y Proyectos se dirige al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, a fin de solicitar la Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico **COMPONENTE, CONSERVACIÓN DEL MATERIAL CULTURAL DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO SNIP 108584**, señalando que mediante Resolución Directoral N° 191-2019-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 05 de octubre del 2018, se aprobó el expediente técnico de la obra en mención. Que conforme al Artículo 34, ítem 34.1 del reglamento de contrataciones; Artículo 34. Valor referencial 34.1. *En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.* Que la fecha que figura en el Presupuesto de Obra del Expediente Técnico en mención es del 05 de septiembre del 2018. Que a la fecha ha transcurrido 13 meses desde que se determinó el Presupuesto de Obra del Expediente Técnico en mención, por lo que se debería proceder a la actualización correspondiente. Que el Expediente Técnico en mención está enmarcado en el PIP: **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL SICAN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO SNIP 108584**, cuyo componente es: **CONSERVACIÓN DEL MATERIAL CULTURAL**. Que una vez revisada el Informe N° 048-2019-ARQ-ACO-UIP-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 11 de noviembre del 2019, se procede a dar conformidad correspondiente del Expediente en mención cuyo monto de inversión contemplado es de S/1'681,732.46 (un millón, seiscientos



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

ochentauno mil setecientos treinta y dos con 46/100) hacer ejecutados en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA y con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

COSTO DIRECTO	S/ 1'477,252.76
GASTOS GENERALES 9.34%	S/ 137,980.00
GASTOS ADMINISTRATIVO 0.57%	S/ 8,433.70
SUB TOTAL	S/ 1'623,666.46
GASTOS DE SUPERVISIÓN 2.64 %	S/ 39,066.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 19,000.00
TOTAL	s/ 1'681,732.46

Estando a las consideraciones antes mencionadas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y la Resolución Ministerial N° 319-2018-MC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: Técnico "COMPONENTE, CONSERVACIÓN DEL MATERIAL CULTURAL DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO SNIP 108584" con el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 1,477,252.76
GASTOS GENERALES 9.34%	S/ 137,980.00
GASTOS ADMINISTRATIVO 0.57%	S/ 8,433.70
SUB TOTAL	S/ 1'623,666.46
GASTOS DE SUPERVISION 2.64 %	S/ 39,066.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 19,000.00
TOTAL	s/ 1,681,732.46

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas de Administración, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Planeamiento y

Calle Pimentel 165, Urb. Santa Victoria – Chiclayo
Lambayeque - Perú
Teléfono (+51) 074-499523
www.naylamp.gob.pe
www.gob.pe/cultura

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

Presupuesto, Logística e Informática para la publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como la Oficina de Asesoría Jurídica, para que procedan conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ministerio de Cultura
UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

Arqueol. Luis Alfredo Narvaéz Vargas
Director Ejecutivo (e)

